



Diputados aprueban ley secundaria de la reforma judicial tras siete horas de debate

Después de un extenso debate de más de siete horas, la Cámara de Diputados aprobó en lo particular las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe), que regulará la elección de jueces, magistrados y ministros como parte de la reciente reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación.

Con 342 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 128 en contra de la oposición (PAN, PRI y Movimiento Ciudadano), se rechazaron más de 200 reservas presentadas por los partidos.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, criticó duramente el dictamen, señalando errores técnicos y denunciando que uno de los artículos repetidos “destruiría la observación electoral” y comparando al autor del dictamen con un admirador de Pinochet.

En respuesta, el diputado del PT, José Luis Sánchez, arremetió contra el PRI, sugiriendo que el partido está en decadencia y acusándolo de resistirse al cambio.

El ambiente subió de tono cuando Moreira utilizó un dibujo de un pez para comparar al PT con una *rémora*, mientras que la panista Lilliana Ortiz llevó una urna para sorteos a la tribuna, criticando la reciente reforma judicial con una parodia del proceso de selección realizado en el Senado.

Tras la aprobación de la Lgipe, el pleno inició la discusión de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, completando así el proceso legislativo de las leyes reglamentarias que acompañan la reforma judicial.

<https://noticiasdesdeveracruz.com/noticia/congreso-de-la-union/64008/diputados-aprueban-ley-secundaria-de-la-reforma-judicial-tras-siete-horas-de-debate.html>